 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016 - 2019  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 010  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros.  
 FECHA: 21 de febrero de 2017.  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:10 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12.49 p.m.  
 PRESIDENTA: H.C. GLORIA ELSY DÍAZ M.  
 SECRETARIA: NANCY JANETH CORDERO N.

### ORDEN DEL DIA

I.- REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III.- DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

**No. 167**, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 07 marzo de 2016. Priorizada el 8 de abril de 2016. **Tema:** "Mujeres en ejercicio de prostitución".

**Citantes:** Honorables Concejales Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo. Bancada Partido Alianza Verde. **Citados:** Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretaria Distrital de Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.


**No. 138**, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 29 de febrero de 2016. Priorizada el 15 de febrero de 2017. **Tema:** "Mujeres en ejercicio de prostitución en Bogotá".

**Citantes:** Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio. Bancada Partido Alianza Verde. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaria Distrital de Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia. **Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

**No. 603**, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 8 octubre de 2016. Priorizada el 15 de febrero de 2017. **Tema:** "Situación de prostitución y trabajo sexual en la Capital".

**Citantes:** Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, German Augusto García Maya. Bancada Partido Liberal. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia. **Invitados:** Directora Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Bogotá, Diana Patricia Arboleda Ramírez; Comisarios de familia, Secretaria Distrital de Integración Social; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

#### V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

#### VI.- COMUNICACIONES Y VARIOS

### DESARROLLO

#### I.- REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ordena abrir el registro biométrico para que se registren los Honorables Concejales que están presentes.


Previo al llamado por voz a los honorables concejales presentes, la honorable presidenta GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ hace entrega de una nota de estilo a la Doctora CARMEN JULIA LASERNA JARAMILLO (hermana), en reconocimiento al Dr. JUAN MARIO LASERNA JARAMILLO Ex senador de la Republica por el Partido Conservador y Ex codirector del Banco de la Republica, donde el Concejo de Bogotá D.C., lamenta su fallecimiento y en nota de estilo expresa sus más sentidas condolencias a toda su familia.

Acto seguido se registran y contestan el llamado a lista los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: EMEL ROJAS CASTILLO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JAIRO ALBERTO CARDOZO SALAZAR, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JORGE DURÁN SILVA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA,



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN,

De otras comisiones contestan el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales: YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, PEDRO JAVIER SANTISTEBAN MILLÁN, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

La señora secretaria informa que contamos con once (11) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto se cuenta con quórum decisorio.

Siguiente punto del orden del día.

## II.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidente procede a dar lectura al orden del día establecido para la sesión.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, De otras comisiones se registra la presencia del honorable concejal NELSON CASTRO RODRÍGUEZ.

Una vez leído el orden del día es aprobado sin modificación.

Siguiente punto del orden del día.

## III.- DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

**No. 167**, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 07 marzo de 2016. Priorizada el 8 de abril de 2016. Tema: "Mujeres en ejercicio de prostitución". Citantes: Honorables Concejales Bancada Partido Alianza Verde.


Se abre el debate.

Están presentes para este debate, por la Secretaria de Gobierno el Dr. Miguel Uribe Turbay y se encuentra presente en el recinto, de la Secretaria Distrital de Planeación el Dr. Andrés Ortiz, de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Juan Miguel Duran, de la Secretaria de Educación la Dra. María Victoria Angulo González, de la Secretaria Distrital de Salud el Dr. Luis Gonzalo Morales, se encuentran presentes en el recinto. No ha llegado al recinto ni se ha inscrito la Dra. María Consuelo Araujo Castro de la Secretaria de Integración Social.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ha sido citada la Secretaria Distrital de la Mujer y se encuentra como delegada la Subsecretaria Dra. Caren Fénix Gaviria, la delegación del Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud, el subdirector de Desarrollo Humano Dr. Lenis Solano Julio, de la Policía Metropolitana de Bogotá el Brigadier Miguel Jiménez, está invitada la Contraloría de Bogotá se encuentra la Dra. Ángela Beatriz Rojas, de la Personería de Bogotá D.C. se encuentra la Dra. Luz Stella García, de la Veeduría Distrital esta Miguel Jiménez, fue invitado el ICBF no se encuentra presente lo mismo que el defensor el pueblo.

Editoriales.

Se concede el uso de la palabra la Dra. Gloria Estella Díaz, quien manifiesta que quiere referirse rápidamente a un hecho que se presentó en la ciudad de Cali y que requiere que nosotras como mujeres y ojala los hombres que se quieran solidarizar con esto, expresemos nuestra voz de rechazo, la violencia física es una de las formas de violencia contra las mujeres, pero si le sumamos la violencia política el problema se ahonda y empezamos a ver situaciones tan reprochables como la que sucedió en la Junta Administradora Local del Municipio de Cali. Una mujer edil Eulalia Ordoñez Almanza presidenta de la JAL fue brutalmente agredida por su compañero también Edil Jhon Bolaños, la agresión se presentaba mientras estaban sesionando y recibió un golpe, prueba de ello el informe de medicina legal, no contento el agresor también lo hizo con otro compañero que defendió la mujer, el Edil Javier Quintero.

Quiero como mujer, como política y desde mi curul enviar un mensaje de solidaridad a Eulalia Ordoñez y pedirle también a la bancada de mujeres del Concejo de Bogotá, que hagamos una nota de solidaridad y protesta, enviada desde Bogotá a Cali donde manifestemos nuestra indignación nuestro rechazo y pidamos severidad en las sanciones a este servidor público y que entendamos ahora que no podemos trasladar la violencia de los hogares a las calles sino de los hogares a los lugares de trabajo, solamente porque tenemos disidencias y diferencias políticas.

Pido que trabajemos en bancada y que hagamos esta nota, que me parece importante que el Concejo de Bogotá y ojala todas las mujeres en todas las corporaciones públicas nos pronunciáramos frente a este ataque y frente a esta agresión.

Concejales Marco Fidel Ramírez, tiene la palabra.


Leyendo los carteles que tienen en sus manos estas queridas mujeres que hoy nos visitan, entiendo que nos reclaman a todos un enfoque diferente al enfoque del interés electoral, buscan opciones diferentes de vida, lo que me reafirma que el tema de la prostitución más que protegido y regulado debe ser eliminado, con la provisión de oportunidades dignas para estas mujeres queridas que nos visitan hoy, que son madres que son esposas que son hijas y que esperan seamos capaces desde la institucionalidad de proveer las oportunidades dignas de vida que se merecen.

Estoy realmente impactado con los letreros, con los mensajes que hoy estas mujeres nos comparten a los concejales de la ciudad y le pido Dios que ojala este debate este desprovisto de populismo, interés electoral y demagogia.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Una vez más el día de hoy quiero abrir mis brazos de manera solidaria a los 24 policías heridos en el atroz atentado terrorista del día domingo, y ojala que las autoridades tan demoradas en hacer justicia y claridad, esta vez procedan con celeridad.

Se registra la presencia del Honorable Concejal miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA. De otras comisiones se registra la presencia del honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Tiene la palabra el Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO

Buenos días familia, un placer saludarlos. Bogotá ya tiene 23.400 mujeres en registro que ejercen la prostitución.

Sin embargo, son muchas más las que ejercen la prostitución que aún no han sido identificadas porque muchas personas, proxenetas, ofrecen los servicios de prostitución por internet, en lugares clandestinos.

Peor aún, cientos de mujeres venezolanas están llegando por la falta de oportunidades en su país, a ejercer prostitución en esta ciudad y en todo Colombia, lo que me llama la atención es que ellas no llegan a coger café, ni al comercio en Cúcuta, ni en las ciudades capitales, sino llegan a ejercer prostitución, eso significa que las que llegan a ejercer prostitución llegan desde un canal de red de trata de personas que desde Venezuela las han conducido de manera directa a ejercer la prostitución, eso es claro, cuando uno ve a los migrantes en áreas dignificantes y de labores comunes, ciudadanas, bienvenidas, son personas.

Pero aquí mi llamado de atención, es que no hemos sido capaces como distrito, a contrarrestar este flagelo.

El 81% de estas mujeres no son bogotanas, han llegado de todas las regiones del país a Bogotá a ejercer prostitución, aparte de eso, vienen de las regiones de mayor conflicto de este país, por su propia condición de vulnerabilidad en sus territorios, de falta de oportunidades, han llegado a Bogotá, porque no han encontrado en Bogotá ni en el país una autoridad política ni una autoridad estatal, ni todos juntos, donde realmente les ofrezcamos oportunidades.


Ha sido una población invisible que todo el mundo sabe que existe, como el Bronx pero nadie quería meterle la mano, ahora debemos pensarnos la prostitución, por eso hoy estamos aquí, arrancando en esta nueva administración, poniendo en el Plan de Desarrollo, que fue nuestro éxito allí, la política pública para la prostitución y será la primera política pública de una capital este tamaño, hay una en Boyacá, en Sogamoso, pero no impacta como debe impactar en Bogotá para el resto del país. Por eso hoy el llamado es a que entendamos qué significa formalizarlas, legalizarlas y por eso, los que piensan en que esto es un trabajo, quiero que conozcan de inmediato cómo sería si esto se volviera un trabajo.

¿Esto es un trabajo o no?, se hace una dramatización, complementa intervención una iniciativa ciudadana



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Buenos días, agradecemos que nos estén acompañando. Somos una iniciativa ciudadana Estamos aquí voluntariamente, las mujeres que vieron aquí adelante, somos 15 organizaciones en Bogotá, 5 coaliciones internacionales, activistas, mujeres que han sobrevivido a la prostitución y mujeres que aún siguen allí.

Este debate va a ser muy provechoso para ustedes porque, sé que el tema de tener el celular hace difícil que se puedan concentrar pero les ayudará a tener una posición en este tema o para debatirlo, porque hay mucha información y es muy confusa alrededor del tema del trabajo sexual o la explotación sexual en la prostitución.

Para empezar quisiéramos hablarles de 10 diferencias que hay entre explotación sexual en la prostitución y el trabajo sexual como concepto.

Primero, es que ustedes entiendan que estas son dos perspectivas de los estados, que deciden, protegen y apoyan a las mujeres y criminalizan al que explota a otra persona, es decir al proxeneta, incluso al que paga por sexo, son estados que consideran que si no hay demanda, no hay oferta, si no hubiera hombres que pagan por prostitución, no tendríamos mujeres en situación de prostitución, siempre el foco lo ponemos sobre las mujeres y los hombres que pagan por sexo nadie los ve en ninguna parte.

El trabajo sexual es una perspectiva de los estados que despenalizan el proxenetismo, consideran que explotar a otro es empresariado, es una industria, es algo que debe ser libre y además, consideran la prostitución como trabajo.

Los delitos relacionados con la explotación sexual en la prostitución, en los estados que consideran esto, tienen una cantidad de delitos, ahí estaría Colombia tenemos: Inducción y constreñimiento a la prostitución y otros varios delitos.

En el trabajo sexual, por su parte se considera que estos delitos serían malas interpretaciones sobre lo que ocurre en el trabajo, por ejemplo: actos o delitos relacionados con el trabajo sexual se considera normal, si varios hombres violan a una mujer están dando una iniciación y no la están violentando, si un hombre la asesina, la tortura, si la amarra, si la mutila, si la quema, que son cosas comunes en la prostitución, se considera que son accidentes laborales.


La explotación sexual en la prostitución se configuran delitos sexuales en la conducta del explotado, en Colombia pensamos que si la persona consciente de la prostitución ahí no hay delito, resulta que todos los delitos se configuran con el dolo del explotador. ¿Cuál es la intención del explotador? El foco debemos cambiarlo, no preguntemos si conscienten sino preguntemos qué coerción hay.

En la acción de las autoridades, pedimos que se presuma que hay explotación, si compruebo que esta persona tiene oportunidades distintas, que no eran vulnerables, que podían escoger entre ser abogadas a ser mujeres en prostitución, listo, presuman siempre la explotación, la gran mayoría de los casos es así y no al revés, aquí decimos de la gente que hace mucha plata en la prostitución, lo que nosotros sabemos y la experiencia de estas mujeres dice es que pueden estar 25 años, mujeres de 70 años en prostitución y no hacen dinero, los que hacen dinero son las proxenetas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

En el trabajo sexual, básicamente, si hay estafa y hay secuestro entonces si se considera que hay delito o trata de personas, en Colombia vemos el tema de trata de las Venezolanas, y no como trata, sino que la policía las sacaba como personas ilegales, por no tener documentación para estar aquí, pero no vemos la trata interna, todas las mujeres de zonas vulnerables de Colombia que acaban en zonas de alto impacto y ciudades.

El proxenetismo es una cadena que empieza a ser en el trabajo sexual aceptada legalmente y hace que legalmente sea aceptada la trata. Los países en los que hablan de trabajo sexual, no hay suficientes mujeres que lo hagan libremente, para suplir la demanda hay que hacer trata de personas, en Alemania: 95% de las 400.000 mujeres en prostitución no son Alemanas, vienen de Europa del este, son mujeres pobres y de países vulnerables, es exactamente lo que pasa en Colombia por la situación crítica económica de Venezuela, son las mujeres vulnerables las que entran primero a la industria de la prostitución.

Graves violaciones a Derechos Humanos. En la prostitución, sabemos que sale esta sentencia de la mariposa, se habla de la violencia policial contra la mujer en la prostitución, pero son muchas más las violencias estructurales que hay en la prostitución por parte de los proxenetas y por parte de los que pagan por sexo, el 95% de las mujeres que empiezan en la prostitución han sido abusadas en su infancia o en su adolescencia, estos son datos consistentes en el mundo, no lo inventamos ni Colombia es distinta, en todo lado es igual, son mujeres abusadas y fácilmente entran en el mundo de la prostitución.

Entonces está la esclavitud, el suicidio, en Francia, por ejemplo, los suicidios de mujeres en prostitución son muchísimo más altos que en cualquier grupo humano, las mujeres en prostitución son el grupo con más riesgo de morir, no sé si saben, más que un policía, más que un militar, más que un médico pinchado con alguna cosa en el hospital, porque son asesinadas por los mismos compradores de sexo, explotadores sexuales directos, ellas les dicen "puteros", no les dicen clientes, cuando uno les dice clientes está naturalizando que una persona pueda comprar a otro ser humano, a un niño, a una niña, a una trans.

En el trabajo sexual, estas serían estas graves violaciones a Derechos Humanos serían básicamente accidentes del trabajo, quien lo perpetra paga simplemente una multa y tan tranquilo para su casa.


Otros Derechos Humanos que se vulneran: Una vivienda, a la protección, a la educación, a un trabajo digno, es decir, son muchísimos los Derechos Humanos fundamentales que se ven violados en la prostitución y el estado no los está mirando, o sea, nosotros al decirles "Esto es trabajo", el Estado se está lavando las manos y está dejando la responsabilidad de la explotación sexual en ellas, eso es lo que estamos haciendo. En trabajo sexual, los medios de comunicación están mostrando una vida glamorosa, que ellas hacen dinero, pagan por sus carreras y salen adelante; en la práctica esto no es así.

Los impactos de la prostitución son enormes, estas mujeres sufren de estrés postraumático, lo mismo que un veterano de guerra y son muchas las distintas enfermedades físicas y mentales, en el trabajo sexual, éstas se considerarían



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

enfermedades laborales, ¿Qué ha hecho el estado? repartir condones para que sigan en la prostitución, pero no les resuelven ni les reconocen estas distintas enfermedades; el alcoholismo y las drogas a la persona inducida para que pueda aguantar en la prostitución, no es que ellas eran drogadictas y acabarían en la prostitución sino todo lo contrario.

Población vulnerada: el 99% de quienes están en la prostitución es todo lo que se considera femenino en la sociedad, son mujeres, niños, trans, el 99% de quienes pagan por sexo son hombres, claramente es una discriminación basada en género, uno no encuentra a un hombre que no tenga trabajo y diga: "Me voy a la zona de tolerancia para ver qué platica hago" primero roba, vemos una discriminación y una violencia basada en género, en el trabajo sexual consideraríamos normal que las personas que están en prostitución están al servicio de todos estos hombres.

Estándares de trabajo. La Prostitución no cumple con los mínimos de la OIT, ninguno de los estándares se cumplen en la prostitución, que es el trabajo forzado desde la niñez, el tema de la protección de los empleadores y mucho menos protecciones de riesgos laborales, ustedes se imaginan una persona en prostitución tiene contacto con sangre, con otros fluidos, básicamente tendrían que tener un uniforme, gafas y todo lo demás para que esto se llamara realmente un trabajo.

En el trabajo sexual se considera que son empresarios y las van a contratar, en la práctica los proxenetas nunca contratan a las mujeres porque no quieren cargar con todos los impactos que esto tiene en la salud y en la vida de las mujeres, básicamente, siempre van a entrar mujeres nuevas, más vulnerables, migrantes, mujeres embarazadas, "nuevos productos", digamos, siempre van a entrar a este mercado y van saliendo las mujeres que ya no les sirven. Así es como funciona.

La pornografía, básicamente, en el modelo de explotación sexual, lo que hace es maleducar a los hombres sobre qué es lo que deben pedir en la prostitución, en el trabajo en cambio se considera libre expresión, toda esta gente se beneficia de la explotación sexual.

La criminalidad, ya para terminar. La prostitución y el proxenetismo están conectados con narcotráfico y graves violaciones a Derechos Humanos, cuando uno legaliza el trabajo sexual o el proxenetismo está abriendo el campo para que toda la criminalidad esté asociada.

El concepto de género. Estamos pensando que hay que construir nuevas masculinidades, nuevos hombres, que no consideren que pueden pagar por sexo, que no pueden usar a niños, niñas, etcétera. En cambio en el trabajo sexual se irían los estados que consideran que esto es normal, que las personas son mercancías, que pueden pedir impuestos por ello, y que la equidad de género no es algo que le concierna. Esas son básicamente las diferencias.

Termina la intervención y vuelve al uso de la palabra el concejal HOSMAN MARTÍNEZ


Señor Secretario de Planeación Distrital, ¿Qué hacer entonces con el POT de Bogotá con las áreas?, ¿Lo legalizamos?, ¿Ampliamos el área?, ¿La disminuimos?, ¿Ponemos en cada localidad unas áreas de tolerancia?, ¿Qué hacer?, para estas



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

respuestas queremos convocarlos a unas mesas de trabajo y usted nos responderá cuál es la mirada de esta nueva ciudad respecto al POT.

Secretaría de Seguridad: Hicieron un allanamiento al Castillo en Bogotá, un conocido lugar de lenocinio, pero el allanamiento fue porque sus dueños estaban vinculados con narcotráfico, pero entonces tendrían que salir a todos los lugares porque no existe prostitución sin microtráfico y narcotráfico, se presume de entrada que en todos estos lugares hay venta de licor y drogas, no hay que hacer una investigación para saber que esto es así. La droga y el alcohol vive en el mundo de la prostitución. Ayer hicimos un teatro foro y ni siquiera nuestra policía tenía la posibilidad, porque no tienen las herramientas reales, para poder coger ni al proxeneta, que es el que se enriquece a través de la prostitución, que es el que trae estas mujeres a temprana edad y las esclaviza en la prostitución, pero nada pasa en esta ciudad. Pero nada pasa en esta ciudad.

De otras comisiones se registra la presencia de la honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Sigue la intervención de la Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ

Buenos días a todos y todas, a las personas que han venido trabajando en este tema, un reconocimiento a Hosman que hace 2 años hicimos un debate y que los dos teníamos proposición en este debate, radicada el 29 de febrero del año pasado.

Uno: Plantearles que no tenemos hoy un registro real de cuántas mujeres en ejercicio de prostitución hay en Bogotá y no valen las excusas de que son una población flotante y creo que la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Planeación y Secretaría de Integración Social deben trabajar en un registro de cuántas víctimas hay, porque lo que se tiene es las atenciones que hacia el CAMAD en su momento, las atenciones que hacen las casas de atención a las mujeres o las atenciones que se hacen desde la Secretaría de la Mujer.

Nosotros queremos reiterar sobre la normatividad que existe, internacional y nacional respecto al tema de la prostitución y ahí viene el debate, hay una discusión en el país a propósito de la ley que se estaba trabajando en el congreso de la República sobre el abordaje de la prostitución y ahí seguimos en discusiones eternas de sí o no es un trabajo, hay quienes quieren, mujeres en ejercicio, que se erradique el tema de la prostitución y otro grupo que dicen que no.


Esa es de las primeras discusiones que tenemos que dar para abordar la discusión de una política pública para abordar el tema, mire que no son solo mujeres en ejercicio de la prostitución, ha aumentado el ejercicio de la prostitución de hombres, de LGBTI, de transexuales, está en aumento la explotación sexual de menores de edad, los niños que están siendo llevados por indígenas, sus mamás y los ofrecen en zonas del barrio Santafé en la localidad de Los Mártires, por un almuerzo, y hay niños que están explotados sexualmente en las calles de Bogotá y que ofrecen sus servicios ante la mirada expectante de la ciudad y dicen: "Con o sin condón".

¿Qué puede haber detrás de todo este maremágnum de cosas? Ha aumentado la explotación sexual infantil por parte de los padres de familia y la H.C María Clara Name, va a referirse a eso.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Esos elementos son importantes para tenerlos en cuenta, el año pasado tuvimos reuniones y este año hemos tenido, con varias mujeres en ejercicio de la prostitución y una de las quejas siempre es que se trabaja más en función de quienes están pagando por un servicio o por una explotación, el anteriormente llamado cliente que por las mujeres en ejercicio de prostitución, aquí la preocupación debe ser integral de la sociedad de Bogotá y aquí vemos que, por ejemplo, el código penal tiene como delito la inducción a la prostitución y vemos que los niños están por las calles del barrio Santafé a sus anchas, o los niños que tenían en explotación sexual y sus padres no sabían, en el Bronx y que se salvaron vidas, niños, que los inducen primero dándoles droga y luego temas de fiesta hasta que los dejan para siempre ahí.

Esos niños son los que tenemos que sacar y está castigado el proxenetismo con menor de edad y el constreñimiento a la prostitución, tenemos en la construcción que se ha planteado de la política pública que trabajar transversalmente con la política pública de infancia, de juventud, de adultez, de vejez, de familia, de LGBT, de mujer y género, de desplazamiento porque el 18% de las mujeres que están ejerciendo la prostitución en Bogotá son desplazadas, víctimas de la violencia y a veces no tienen otra oportunidad que ir a la zona de tolerancia, solo desde el 2000 teníamos una zona de tolerancia, pero muchas zonas en la ciudad se han ido volviendo de tolerancia y tenemos que dar una discusión: Qué va a pasar con estas zonas sin desplazar a los residentes de esos barrios y localidades, porque aquí es cómo equilibramos los derechos de todos.

Quienes viven y son residentes por ejemplo en el barrio Las Ferias, en varios barrios de la localidad de Barrios Unidos, el Restrepo, cómo armonizamos y cómo reconocemos una realidad sin afectar los derechos de los residentes, ahí vemos las zonas de tolerancia donde existía una única zona autorizada en Los Mártires y según los estudios de caracterización que había hecho la Secretaría de Integración Social, en todas estas zonas y más, tenemos mujeres en ejercicio de prostitución y menores explotados, menores desde los 8 años, donde hacen fiestas en los segundos pisos y muchos de los jóvenes hombres se dedican a robar y las niñas en ejercicio de prostitución.


¿Qué futuro puede tener una población con estas características?, ¿Qué formación pueden tener los hijos de mujeres en ejercicio de prostitución que viven en estas realidades, en estos inquilinatos y en estas situaciones?, yo creo que hay un avance en lo que trabajó la Secretaría de Integración Social y nos trataba de definir la prostitución como reconocimiento de que el fenómeno tiene como base las relaciones entre los diferentes actores y estas relaciones son con mucha frecuencia de poder, sometimiento, explotación y discriminación.

Y por qué planteamos un cambio de lenguaje, eso debe estar en función de la discusión de política pública, porque antes era prostituta y ahora en condición de prostitución, en situación de prostitución, prostituida, incluye a quienes lo hacen por opción obligación o explotación y eso es clave para el abordaje que le tenemos que dar a las personas en ejercicio de prostitución, personas en ejercicio de prostitución, no podemos echarlas todas a un mismo saco porque hay diferentes abordajes y diferentes situaciones y diferentes mujeres.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Entonces pasamos de plantear cliente a persona que demanda servicios sexuales y remite a quien ofrece el servicio sexual a relación humana entre iguales, pero eso es un sueño hacia adelante, porque hoy lo que se dan son explotaciones, sometimiento, aquí sería bueno que con el distrito, hicieran una investigación, los millones de dólares que se mueven con el ejercicio de la prostitución y los millones de dólares que mueve la trata de personas en Bogotá, en Colombia y en el mundo.

Había dicho España que movía cerca de 18.000.000 de euros al año con la trata de personas, que hablaremos más adelante y que espero que como a principio de año tuvimos problemas y no había encargada y lo denunció la fundación Ana Frank, no había encargada desde la Secretaría de Gobierno de trata de personas, ya tenga contrato y ya esté trabajando porque los delincuentes no paran, entonces la excusa no puede ser que no había contrato porque estaban en época de contratación y no había quien atendiera los temas de trata de personas como efectivamente pasó en esta ciudad el mes de enero de este año y hubo quejas de quienes trabajan en prevención de trata de personas.

Entonces, para recordar que es un fenómeno social, cultural, que tiene vulnerabilidad y hay ejercicio de la prostitución en estratos altos, no para comer sino para darse lujos y miren lo que está pasando en Cuba, las que mayor tienen poder adquisitivo son las mujeres que están en ejercicio de la prostitución, algo está fallando en el modelo porque 100 dólares por ejercer la prostitución con una persona y el salario mínimo está en 8 dólares, entonces les va mejor que a los científicos y a los otros, y eso qué consecuencias tendrá hacia adelante en Cuba.

En Bogotá se habla de 23.000 registros, la mayoría de mujeres no son de Bogotá, pero hay mujeres de Bogotá y hay mujeres que están ahí por situación económica, por eso cuando hablamos de las capacitaciones, ¿Qué capacitaciones se hacen a mujeres en ejercicio de prostitución? y tuvimos mesa de trabajo con el SENA, que repito, las capacitaciones técnicas deben ser todas con el SENA porque tienen certificación y eso sirve, se siente que es un paso importante para conseguir un trabajo, no con fundaciones y ONG de papel que contratan en esta ciudad a diestra y siniestra.


Por eso es tan importante unir esfuerzos y tener una mirada única. 79,5% por situación económica, entonces las políticas públicas de reinserción y de generación de empleo deben ir a copar eso. ¿Saben cuál es el miedo que tiene una mujer en ejercicio de prostitución? que sus hijos caigan en el ejercicio de la prostitución y hacen lo que tengan que hacer para que eso no pase, y pasa, porque es un tema de economía, es un tema de falta de oportunidades.

El 69,5% se encuentra en nivel de escolaridad básica secundaria, la mujer es mayoritariamente, según el registro que hizo Integración Social, viven en Kennedy, seguido de Mártires y Rafael Uribe Uribe, el mercado del ejercicio de la prostitución ha crecido con los hombres, pero ellos no tienen proxenetas y no los explotan en los clubes y ahí hay estratos, están cobrando más en sitios donde hay menores de edad porque es un plus, qué desgracia tan infinita, 120.000 pesos, 200.000 pesos, los clubes están acabando con nuestra niñez y la policía a veces dice que hace las llamadas batidas, recogemos niños, pero nos demoramos en los procedimientos.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Ese tema de los procedimientos de la policía hay que revisarlos todos, porque a algunos les da pereza hacer la denuncia, es más práctico hacerse que no ven a los niños, hacerse el de las gafas por las demoras que hay en los trámites para las quejas, entonces, en el tema de víctimas de la violencia tenemos que hacer un trabajo coordinado con la Alta Consejería para las Víctimas, porque imagínense esas mujeres que fueron violentadas sexualmente, porque hay casos reconocidos en la Ley de Justicia y Paz, por paramilitares y guerrilleros por igual, donde las mujeres eran sometidas sexualmente, les quemaron su casa, quedaron viudas, con hijos y la alternativa que tienen cuando van a las grandes ciudades es el ejercicio de la prostitución Revictimización? Por supuesto que sí, por eso tenemos que trabajar articulados e integrados.

La Universidad de la Sabana, hizo un estudio mirando víctimas de trata de personas entre el 2005 y 2011, Mónica Hurtado y Catherine Pereira, decían que las mujeres que más sacan del país con este tema de trata de personas son de Pereira, Bogotá, Cali y Medellín, los destinos son Japón, Hong Kong, Singapur, Guatemala, Argentina, Bahamas, Barbados y últimamente Guatemala y Trinidad y Tobago.

Son bandas criminales que están permeadas por el narcotráfico, pero además, ese podría ser como el lado oscuro de la globalización, conseguir plata rápido y a costillas de seres humanos, gastan entre 4.000 y 6.200 dólares por persona, cuando llegan a sus lugares de destino, engañadas, porque les dicen que van de empleadas de servicio u otras cosas, las someten en apartamentos o en habitaciones entre 5 a 7 personas, les quitan el pasaporte y cada día va creciendo más la deuda que tienen con los proxenetas, las drogan, por eso cuando se presentó hace algunos meses un caso en el Hospital San Juan de Dios, reiteramos la importancia de que todos los hospitales de Bogotá, públicos y privados, tengan los protocolos de atención a mujeres víctimas de trata.

Porque la pregunta es: bueno, muéstreme que usted es víctima de trata de personas, cuando la mujer ha sido violentada, ha sido afectada, en ese tema de los protocolos tenemos que afinar muchísimo, así mismo, que en cada hospital tiene que haber un referente de género de carne y hueso.

Aprovecho para darle saludo a Eulalia, una mujer que la golpeo su compañero, eso es muestra del machismo que afecta las corporaciones públicas también, a veces es el maltrato verbal, los chistes flojos, solo por el hecho de ser mujeres y ser minoría, entonces el tema de los referentes es clave.


Este tema de mujeres ligado al tema del alcohol, porque en algunos clubes las obligan a tomar trago y drogas para que diviertan a la persona que va a buscar servicios sexuales” y “Hágale gastar hartito a esa persona”, pero también, generando problemas de drogas graves y temas de VIH, que tenemos sin identificar, cuando vemos en las calles del barrio Santafé, niños diciendo con o sin condón, piensen qué puede estar pasando con el tema de enfermedades venéreas y de transmisión sexual.

En el 2015 hubo un aumento de proporción de incidencia del SIDA de un 22%, que pasó de 21,1 casos a 27,3 casos por habitantes en Bogotá y se supone que tenemos un 30% de los casos sin identificar, hay gente que con toda la formación dice: “no me voy a hacer esa prueba porque qué tal la tenga”. ¿Qué podemos tener?, hay



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

que hacer un pilotaje con las personas en ejercicio de prostitución y hay que hacer prevención, en las zonas de tolerancia tenemos que promover el preservativo. Toca porque evitamos enfermedades.

Entonces, al leer la respuesta de la Secretaría de la Mujer, me queda una preocupación y le pido que relea las respuestas que me mandaron. Uno, no hablamos nada de 2016, no hablamos nada del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, las respuestas que me dieron se quedaron en la Bogotá Humana, en Diciembre de 2015, ya es tiempo suficiente, deben dar resultados de qué pasó con las mujeres en ejercicio de prostitución en 2016, hay unas metas del Plan de Desarrollo de este año y del año pasado. Realizar una estrategia para la promoción y a veces me preocupo de tantas estrategias y también me preocupo de lo que podemos hacer con el Canal Capital, en prevención, en las campañas de la Bogotá Mejor para Todos, la palabra "integral" es fundamental, en las alcaldías locales se gastaron 17.000 millones en capacitaciones y sensibilizaciones, ninguna con el SENA, ninguna de las 20 localidades no tendrán certificaciones. Eso es clave.

Como queremos que los habitantes de calle, las capacitaciones también las tengan con el SENA, una de las peticiones de los habitantes de calle es: ¿Y mi trabajo? como saben que el SENA abre puertas y otras no, es un llamado de atención para que revisemos qué estamos capacitando y las capacitaciones técnicas que sean con los mejores en cada una de las áreas, en este año, la Secretaría de la Mujer va en una ejecución del 10,4% de acuerdo a lo que entrega, no a la respuesta, sino ante la presión verbal de que nos entregaran algo, yo sí pido que revisemos, que nos entreguen cada una de las ejecutorias en relación con ejercicio de la prostitución que hicieron el 2016, pero ojo, el ejercicio de la prostitución no es solo mujeres y está en la Secretaría de la Mujer, antes estaba en la Secretaría de Integración Social, y parece que se hubiera roto toda la historia y el abordaje que se venía trabajando integralmente, hay que revisarlo.

Por ejemplo, doctora María Victoria: Usted tiene un laboratorio para trabajar en pro de los niños y niñas que están siendo sometidos al tema de la prostitución infantil, que a veces sus padres no saben dónde están como ocurrió en algunos casos del Bronx, mientras los estaban explotando, los estaban drogando, ahí necesitamos un trabajo de prevención por parte de la Secretaría de la Mujer, necesitamos revisar las zonas de tolerancia y cómo va a ser el abordaje y la discusión en el equilibrio de Derechos de residentes versus de más.

Le sugiero que desde Desarrollo Económico o Secretaría General, que sepamos cuantos miles de millones se están moviendo alrededor del ejercicio de la prostitución y de la trata de personas de Bogotá, son sitios clandestinos, ilegales, que no cumplen las condiciones de salubridad, hay sitios de 5.000 pesos por minutos, por ratos, en algunos trago adulterado. Cuántos millones mueve el ejercicio de la prostitución en Bogotá, pero además cómo vamos a atender a hombres en ejercicio de la prostitución, ¿o los va a atender la Secretaría de la Mujer?


De otras comisiones se registra la presencia del honorable concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Me voy a centrar en el tema de los niños y niñas que desafortunadamente han tenido que tomar este camino por diferentes razones, y quiero iniciar diciendo que, solo en Bogotá, más de 3.000 niñas entre los 9 y 16 años ofrecen su cuerpo al mejor postor esto porque, según la investigación realizada por la Cámara de Comercio, ha comprobado que en menos de 3 años, el número de menores que se han dedicado a ese trabajo se ha duplicado. Por lo tanto, esto llama la atención y nos exige el tener que hacer algo en medio de esta problemática.

Hay niñas que se ven en diferentes sectores de la ciudad, en altas horas de la noche, por barrios marginados y sofisticados, andando sigilosamente y mirando quién les ofrece dinero por pasar un tiempo con ellas, desafortunadamente hay que mirar las causas por las que estas niñas han escogido este oficio de prostitución y muchas de ellas han tenido que entrar a esta actividad para sobrevivir sin importar el peligro que haya en las calles y en diferentes lugares.

Esto por necesidad, otras porque han dejado a su familia en diferentes circunstancias, como maltrato en la familia, muchas niñas han sido violadas por sus padres, por sus hermanos, por padrastros, para mantenerse y huir han buscado el ejercicio en la calle, son aproximadamente el 71% de las menores según la Cámara de Comercio, una cifra bastante alta.

Muchas niñas al abandonar su hogar se enfrentan a una calle fría, sin oportunidades, sin alimento, sin donde dormir y buscan instancias que las cobijan, que les den alimentación y esto lo consiguen por medio de la droga y la prostitución, esto porque el Estado no tiene suficiente infraestructura para recibir a esas niñas que diariamente salen de sus casas y mujeres y niñas que vienen de ciudades cercanas o que vienen de algunos pueblos que buscan también dónde tener un techo y comida.

Estas circunstancias las aprovechan los proxenetas y de esta forma, cuando llegan a buscar alguna oportunidad, esas personas por un rato les brindan techo, comida, alguna comodidad y ya luego, cuando las niñas se enfrentan a que no tienen ninguna oportunidad, son obligadas a someterse a las condiciones que estos proxenetas les estipulan, de esta forma las obligan a trabajar con ellos y posteriormente será su actividad en el transcurso de sus vidas.


Hay que puntualizar también a padres que obligan a sus hijos a esta actividad y cuando nos remitimos a un pronunciamiento de la psicóloga Nohora Segura, menciona que no se ha establecido la dimensión en la prostitución en niños y niñas, ni tampoco en la prostitución masculina y que esto se ha usado como un medio de supervivencia, lo hemos visto en varios barrios, como la Alameda, en el sector Lago, en la calle 100 de ven en horas de la noche niños y niñas entre los 9 y 16 años y además, muchos niños han caído en esa actividad víctimas de engaños.

¿Dónde vemos los engaños? Por ejemplo en los clasificados que aparecen en los periódicos, muchas veces piden meseras para restaurantes o para otras actividades y no les advierten para qué están siendo convocadas y aproximadamente el 7,5% de las niñas encuestadas por la Cámara de Comercio han sido contactadas por este medio, hay un testimonio de una niña que ha relatado cómo llegó a las manos de estos proxenetas. La niña relata: "A mí me maneja un tipo de apellido Garzón-dice Jenny, una niña que trabaja en el centro de Bogotá- tan pronto supo que yo me



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

había escapado de la casa, él me dio comida, una pieza para vivir pero un día me dijo que yo le debía todo. Entonces, tuve que trabajar con él y de la plata que me gano por hacer ratos con los hombres él casi no me da nada”.

Estos empresarios han llenado los negocios llamando la atención para que las personas visiten estos lugares, hay bares para todos los gustos, para todos los estratos, para todos los precios, es una dinámica que se ha venido ampliando en la ciudad, vemos unos sex shows infantiles que se han destapado en la luz pública donde el 32% de las niñas trabajan en estos shows y el resto lo hace en reservados, además muchas niñas han visto esta oportunidad de trabajo como una fuente de ingresos porque no las reciben en ninguna actividad más.

Otro tema que debemos tocar es el de la drogadicción, muchas niñas, luego de que terminen de pasar el rato con estos hombres y los niños también salen inmediatamente a comprar la marihuana, el bazuco, el vicio en el que se han visto enfrentados y esto les ayuda para financiar su problema de drogadicción.

En el tema de enfermedades de transmisión sexual, el 55% de encuestadas por la Cámara de Comercio aceptó haber tenido una enfermedad de transmisión sexual y más de la mitad no ha recibido tratamiento médico por desconocimiento, por pena de pedir un auxilio, muchos de estos niños no saben al 100% cómo se contagia el SIDA, cuáles son los síntomas, el 74% de estas niñas menores de edad tienen más de un hijo, por lo cual, les proporciona un grado de complejidad aún mayor porque no tienen que mantenerse solo ellas sino también llevar el sustento para sus hijos.

Cuando se hacía una entrevista al Director del Bienestar Familiar en 2015, Rafael Orduz, él manifestaba que el Estado se dejó coger ventaja en esta problemática y que realmente se tiene que proporcionar y desarrollar los proyectos que se trabajan en diferentes instancias.

La Registraduría Nacional debe adelantar la campaña de identificación de estos menores, el 60% carece de tarjeta de identidad, entonces no sabemos oficialmente qué edad tienen y además, uno de los problemas que afrontan las autoridades es que cuando se hacen las redadas, se sacan las niñas de este ejercicio de prostitución, de los establecimientos, a veces no se tiene dónde encaminarlas o dónde llevarlas para que ellas puedan permanecer en esos lugares.


Lo que hemos dicho el día de hoy resulta un poco ilógico a la sombra de un código del menor que tipifica como delito todo caso de explotación o maltrato infantil, el Decreto 2737 de 1989 señala que todo menor tiene derecho de ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido, abuso sexual y explotación.

De esta forma, quiero concluir porque sabemos que la temática puntual que se trajo hoy fue la de mujeres en ejercicio de prostitución y queremos llamar la atención, a que estas mujeres requieren de un apoyo institucional y también requiere de oportunidades y el tema que mencionamos hace un rato en torno a la problemática de la seguridad social, también hay que reforzar puntualmente en ese tema, pero yo he traído a colación el tema de los menores de edad porque para algunas mujeres que han llegado a este ejercicio de prostitución no podemos olvidar las razones por las que llegaron muchas mujeres a este ejercicio de prostitución y si



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

podemos prevenir futuros maltratos, niños y niñas que caen en la drogadicción y se vean abocados a buscar la calle y diferentes actividades para mantenerse.

Es respetable la actividad de las mujeres que han escogido el camino de la prostitución pero tenemos que darles las mejores condiciones para que se sientan más seguras en el entorno que día a día tienen que padecer y también evitar que algunos niños y niñas tengan que caer a temprana edad en este ejercicio.

De otras comisiones se registra la presencia de los honorables concejales RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y ROBERTO HINESTROSA REY.

Tiene el uso de la palabra el Concejal JORGE EDUARDO TORRES

Una reflexión para los funcionarios de la administración, así como unos están muy juiciosamente en el recinto, hay otros secretarios que deberían estar aquí, esa costumbre de que firmen y se vayan es una costumbre que debemos empezar a erradicar, soy de la coalición pero cuando hay debates de control político les pediría a los funcionarios que sean respetuosos.

Frente a este tema de las personas en situación de prostitución, vamos a colocar la lupa en un aspecto, lamentablemente estas personas pasan de ser un objeto sexual, es decir, personas que supuestamente se compran se usan y se desechan a ser personas que se vuelven objeto de violencia; personas que se compran, se violentan y se desechan, en este juego se manifiestan las peores formas de machismo que existen en la ciudad.

Es una gravísima enfermedad que debemos combatir, la Secretaría de la Mujer está trabajando este aspecto, pero este es uno de los temas donde uno esperaría ver acciones en el corto plazo pero lamentablemente se pasó un año y dos meses y no hemos visto acciones concretas para combatir el machismo que claramente las personas que están en situación de prostitución lo tienen que padecer en sus peores formas.

Cuando uno habla de que hay personas que se vuelven objetos de violencias, hay que decir que hay personas a las que se violentan sus derechos humanos y por eso me parecía importante que estuviera el Secretario de Gobierno toda vez que no solamente se está colocando el riesgo un problema en el ordenamiento territorial sino que adicionalmente se está poniendo en riesgo los derechos humanos de personas que toman este camino.

Voy a hacer énfasis en una investigación que realizó la ONG Parces, un informe que radicó el año pasado, donde explica cómo funciona el tema de las violencias a las que se ven enfrentadas las personas en situación de prostitución, lo primero es la violencia que les proporcionan agentes de la policía en Bogotá, el 74% de las mujeres que fueron encuestadas dijeron haber sido violentadas verbalmente, el 62% violentadas físicamente y el 51% víctimas de extorsión.


Estos son datos de policías que violentan a mujeres u hombres en situación de prostitución, es un tema delicadísimo, algunos agentes de la policía no están cumpliendo con su deber, que es proteger a la ciudadanía sino que están ejerciendo otro tipo de actuaciones y que lamentablemente terminan en violencia hacia estas



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

personas, la violencia de los clientes también aparece, el 60% de ellas dicen haber sido atacadas físicamente, el 53% dice que fueron violentadas verbalmente; es decir, ni la policía ni los clientes las tratan bien ¿Quién las protege?, los ataques no vienen solo de la policía y los clientes sino que los transeúntes también las agreden, el 45% dijo que fueron agredidas por ellos físicamente y el 60 % agredidas verbalmente por transeúntes, las personas que están en la situación de prostitución están en el peor de los mundos porque no las respeta la policía, ni los transeúntes ni los clientes.

Ellas tienen tres grandes preocupaciones: 1) Enfermedad de transmisión sexual. 2) El 78% les preocupa ser asesinadas, es un riesgo latente que tiene esta población y que la administración no está haciendo nada para restringir este fenómeno que existe hace muchos años. 3) El 66% les preocupa que vayan a ser agredidas físicamente, estas preocupaciones son obvias pero deberíamos encontrar un camino para reducir este tipo de temores en esta población.

La violencia contra las mujeres se presenta en diferentes formas, el 59% afirma que fueron amenazadas con un arma, el 70% afirma que fueron atacadas físicamente y el 91% atacadas verbalmente, el 47% de las personas que están en situación de prostitución, manifiestan haber sido violadas, una cosa no indica lo otro, que se dediquen a ese oficio no significa que cualquier persona puede entrar a violentarlas y mucho menos a violarlas, hay que colocarle la lupa a este asunto.

En ese mismo informe, encontramos que el 76% de las mujeres que trabajan en este oficio no tienen hogar, el 66% está maltratadas gravemente por sus cuidadores desde su niñez, el 67% afirma haber sido abusada sexualmente al menos por dos perpetradores, el 64% obligadas a imitar pornografía, 67% usadas para pornografía y el 100% obligadas a consumir alcohol.

Aquí observamos datos de la propia Veeduría Distrital, en los que vemos que estas personas son vulnerados en sus derechos humanos de manera permanente, la pregunta es: ¿Qué estamos haciendo para que los derechos humanos de esta población no sean vulnerados de manera permanente?, lo que observamos y preguntamos en el trabajo de campo es que es poco y nada lo que se está haciendo para garantizarles los Derechos a esta población.


El principal Derecho vulnerado es el Derecho a la vida, entre el 2004 y 2013 tenemos 238 casos de feminicidio de mujeres en ejercicio de la prostitución, nosotros sentimos que hay una tarea desde el sector gobierno y seguridad para garantizarles la vida a estas mujeres. Ese es el principal Derecho que tenemos todos los colombianos y es uno de los más vulnerados a personas en condición de prostitución.

La violencia no es solo física también es psicológica, la OMS concluyó que 2 de cada 3 mujeres que se dedican a la prostitución tienen las mismas heridas emocionales que los veteranos de guerra o de las víctimas de tortura ya que padecen del síndrome de estrés postraumático, esto se manifiesta en recuerdos repetitivos y torturantes de aspectos traumáticos que sucedieron en el ejercicio de la prostitución, las secuelas emocionales son amplias, las intenciones de suicidarse son permanentes, sentimientos de vergüenza, culpabilidad, baja autoestima, desesperanza, ansiedad extrema, desórdenes de personalidad, terror de los



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

proxenetas, incapacidad de protegerse a sí mismo y obviamente caen en el drogadicción y alcoholismo para soportar las torturas a las que los exponen los proxenetas y los clientes.

No es solo una violencia física, verbal, psicológica sino que también hay violencia institucional, de acuerdo con el informe de la ONG Parces, el 32% de ellas dice que se les ha negado acceso por su condición, por la pinta en la que iba, porque dicen que eran prostitutas les cierran ciertas cosas, lo dejo para que lo reflexionemos, para que institucionalmente no vulneremos sus derechos.

Para concluir: Tenemos que generar cambios de comportamiento para mejorar la relación de policía y estas personas, desestigmatizarlas y garantizarles sus plenos derechos, obviamente, si ajustamos esa relación, éstos deberían tener una actitud más proactivas para garantizarles la seguridad para estas personas y debemos trabajar para combatir el machismo. Frente a niños y niñas no están en condición de prostitución, son explotados sexualmente y ante esto hay una acción que se realiza desde el IDIPROM pero es una situación minúscula frente a esta problemática.

De otras comisiones se registra la presencia del honorable concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

El Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO hace la siguiente delación:

Presidenta, es que quiero dejar este antecedente, lo que pasa es que a mi oficina producto del debate entro el señor ANTONIO RUBIANO AMAYA cedula 79.322.948, identificado este documento de identidad por la autoridad de policía y niñas que nos acompañan hoy en el debate lo identificaron como un proxeneta, y ellas toman la decisión de no hablar en este debate porque se pone en juego su vida, las mujeres que ejercen prostitución que están en situación de prostitución que hoy nos acompañaron en el debate.

Entró por mi oficina el señor ANTONIO RUBIANO AMAYA cedula 79.322.948, solicito a la Personería, a la Veeduría y por medio de esta secretaria que la Secretaria de Seguridad haga el seguimiento respectivo a esta persona, porque las niñas que iban a intervenir en el debate y pues terminan siendo atemorizadas con su presencia.

Igual tengo identificadas las mujeres en situación de prostitución que ingresaron a este debate por mi oficina también para tener el registro y dejar claro que esperemos que los feminicidios que generan a las personas en situación de prostitución por estos proxenetas, no terminen en graves tragedias.


Por eso dejo en dato dejo el antecedente. Solicito a la secretaria que quede literal mi manifestación de denuncia en el acta. Por favor.

Al respecto la señorita presidenta GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, pide que efectivamente se atienda esta denuncia, no porque gritemos más vamos a conseguir que la entidades y en eso quiero pedir tanto a la Personería como en este caso a quienes salvaguardan la dignidad de nuestros ciudadano, como lo son la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Policía en el Concejo de Bogotá le haga seguimiento a esta muy importante denuncia que hace usted concejal Hosman Martínez.

Señora secretaria sírvase de la misma manera atender la solicitud que hace, quede registrada en acta la intervención y la denuncia formal que ha hecho el concejal Hosman Martínez.

Toma el uso de la palabra el Honorable Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO

Como ha sido mi énfasis en el tema de la salud, precisamente llamar la atención sobre la situación especial que se requiere para las mujeres en el ejercicio de la prostitución y el enfoque diferencial que se debe tener en ellas, básicamente por lo que se ha expuesto aquí por varios de los compañeros pero también la necesidad de implementar garantías para el cuidado de salud de muchas de ellas.

Más adelante voy a contar cuáles son todas esas causas a las que ellas se ven expuestas a diario en su ejercicio, internacionalmente conocemos que hoy uno de los países con mayor desarrollo de la prostitución es República Dominicana, pero así mismo, muchas de esas mujeres han llegado a nuestro país y a otros, en Holanda se dice que el 10% de los visados que allí llegan, son de mujeres que van dedicadas a la prostitución y un 3% directamente desde Colombia.

Conocemos que la zona de alto impacto está localizado en la localidad de Los Mártires, en el barrio de Santafé y en el barrio de La Favorita, no solamente las mujeres en prostitución sino transgeneristas y travestis, esta zona que fue legalizada en el 2002 para el ejercicio, es el sitio de trabajo, pero no es el sitio de residencia, por lo que allí se ven expuestas a una vulnerable inestabilidad económica en el sitio donde se encuentran, además de lo que han manifestado como son la violencia física, psicológica y el alto riesgo de enfermedades de transmisión sexual.

En el ejercicio de la prostitución hay una serie de causas que pocas veces son expuestas o tratadas, las primeras se encuentran en la calle, donde hay unas causas físicas que están determinadas en ciertas horas por las temperaturas extremas bajas, que como causa generan enfermedades respiratorias, fatiga, entumecimiento y calambres y enfermedades musculares, el ruido ambiental que genera estrés, ansiedad y fatiga; están los rayos solares, que generan cánceres de piel, quemaduras solares, arrugas y pigmentaciones.


Hay otras causas que son las químicas, que son la inhalación del polvo de las calles destapadas al paso de los vehículos, generando enfermedades respiratorias, también la inhalación del humo de los vehículos, hay causas biomecánicas por la postura, que genera con el tiempo dolores articulares, calambres y enfermedades relacionadas con las mialgias.

Están las causas públicas como son: La exposición al robo, maltrato físico y verbal, que en muchos casos no solamente generan golpes, afectaciones y heridas, hasta la misma muerte, en el tema de seguridad vial están accidentes de tránsito en los que muchas de ellas se ven expuestas con traumas, lesiones y la misma muerte, están las de tipo psico social, que con este estrés y ansiedad generan afectación mental, conflictos sociales y rupturas familiares.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ahora vienen las causas dentro del establecimiento y se han reportado casos con causas eléctricas por contactos indirectos en sitios de mal cuidado por cortocircuitos y sobrecarga, en las locativas se han encontrado pisos mojados que generan pisos mojados que generan fracturas y escaleras inadecuadas y en mal estado, generando lesiones en algunas de ellas, dentro del establecimiento también se encuentra un ruido continuo permanente, iluminación deficiente que genera alteraciones físicas-sensitivas, biológicas como son: Fluidos constantes en los colchones y tendidos a los que se ven expuestos con permanentes enfermedades de tipo dermatológico y respiratorio.

Desafortunadamente no todas están afiliadas al Sistema General de Seguridad Social y las que lo están viven viajando de ciudad en ciudad por lo que se ven difícilmente expuestas a una atención adecuada en la prestación de los servicios en salud, es conocido que la Secretaría hace brigadas constantes de salud en estos sitios, pero la información que se tiene de dichas brigadas expone a estas mujeres al poco contacto de ellas, quiero relacionar una que hace la Secretaría en concreto con la fundación Eudes, que básicamente busca entrar en contacto directo con ellas en lo que compete a la vigilancia en salud pública.

Ahora bien, revisando un estudio que hace la Universidad Libre con la facultad de Derecho, se encontró que, las mujeres en ejercicio de prostitución buscan en un 57% de los casos una consulta médica general, en un 23% la consulta ginecológica y desafortunadamente, en un 7% la consulta psicológica, queda un tanto que lo llamamos otros, como son consultas dentales, e inclusive los mismos frotis vaginales que no encuentran ellas dentro de sus citas cuando logran la asistencia en las brigadas de salud.

Así mismo, un 75% de la población encuestada, asegura que no tiene conocimiento de que allí se realicen brigadas de salud, en estas zonas de alto impacto, tan solo un 25% se entera de estas campañas y este es un llamado precisamente a la información que se requiere, para que puedan asistir una mayor cantidad de mujeres, de las personas que aseguraron conocer las campañas, el 100% de las encuestadas dicen que asisten a éstas, lo que resalta la importancia de que se puedan enterar de alguna forma, tanto Secretaría de Gobierno y de Salud puedan hacer la presencia cuando se llevan estas brigadas a la información que se requiere para que allí asistan.


De las que asistieron el año pasado a dichas brigadas, 90% dicen haberse realizado la prueba de VIH, pero un 10% no, y todos sabemos lo que esto puede implicar, en un ejercicio como lo es el de la prostitución, dicen estas mujeres que el 60% acceden a los servicios de salud sin ninguna barrera, pero que un 40% manifiesta que al acceder a los servicios, por diversas causas, son rechazadas fácilmente a esa consulta y mi compañero Jorge Torres manifestaba algunas de esas posibilidades.

Ya cuando uno revisa la población en general dentro de la localidad, el 77% de la población, así no ejerza la prostitución, asiste a estas campañas de salud, lo que también muestra que cuando la gente se entere de que hay una brigada, asiste, este estudio está mostrando la necesidad de información con más veracidad y frecuencia en esta localidad.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Cuando revisamos con qué frecuencia se asiste a las campañas cuando se enteran, las mujeres manifiestan que no lo hacen mensualmente, mayormente hacen un control semestral, el 15% lo hace cada tres meses, el 30% lo hace cada dos meses y sólo el 15%, una vez al año, esta frecuencia en el ejercicio que realizan y desde el área de la salud, nota uno que es baja porque claramente el día a día en ellas sí genera un cambio importante en su salud.

En lo que ellas manifiestan de lo que reciben de las brigadas de la salud por parte de la administración, dicen que el 55% de las consultas son medicina general, el 25% a ginecología, el 5% a psicología, el 15% a odontología y hay una alta incidencia en urgencias, del 10%, muchas de ellas generadas por traumas y lesiones menores y en un porcentaje mínimo, mayores.

Cuando ya uno les pregunta en éste estudio, ¿Qué es lo que sienten como su mayor riesgo? manifiestan que el 73% a enfermedades de transmisión sexual, el 10% a violencia física, el 14% a otras enfermedades y el 3% sienten que no tienen ningún tipo de riesgo.

Cuando se les pregunta que en caso de existir un centro especial sólo para ellos cuál sería la asistencia, el 90% diría que lo haría mensualmente, es un punto para pensar la posibilidad de que en estos barrios creemos un centro especial, si es posible para la atención de las mujeres que están en el ejercicio de prostitución, que en muchos casos se encuentran transitoriamente pasando por dichas zonas.

Ahora bien, hay unos interrogantes que me nacen y quiero dejar planteados ojalá para recibir respuesta de la administración, que van más dirigidos hacia el tema de la salud, pero en general, a lo que rodea a una mujer en el ejercicio de la prostitución y es: ¿Si tenemos un reporte de qué sucedió en 2016 en hospitales públicos?, ¿Cuántas mujeres que están en ejercicio de prostitución, pasaron por un hospital público?, ¿cuántos embarazos de mujeres en ejercicio de la prostitución fueron recibidos en el año 2016 en los centros públicos? ¿Cuántos casos de VIH han sido reportados el año anterior derivados de mujeres que se encuentran trabajando en el ejercicio de la prostitución?, ¿Cuántas mujeres en el ejercicio de la prostitución han sido retiradas de dicha labor y han encontrado en la administración las posibilidades de desempeñar otra labor?, ¿Qué oportunidad se le dió a estas mujeres?

El énfasis de la psicología que es la primer medida que tienen muchas de ellas para descargar ese estrés y esas alteraciones a las que viven a diario, ¿Cuál es el resultado del ejercicio por parte de los psicólogos de las diferentes entidades, llámese Secretaría de Salud, Educación, Gobierno?, ¿Qué tipo de incentivo educativo hay planteado en el último año para las mujeres que se encuentran en ejercicio de la prostitución?, ¿Se ha pensado en el tema de los niños de las mujeres en ejercicio de la prostitución?, en un jardín en dichas zonas sólo para este tipo de población pro lo que se ven sometidas a diario en tener que tener sus niños viviendo algo que seguramente ellas no desean y que sí sería de la administración, trabajar en pos de poderlo hacer.


Solicito 3 minutos más porque hay una de las mujeres que no pudo intervenir.

La presidencia invita a María Fernanda para intervenir.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Antes se le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, quien manifiesta que va a pasar el registro de todas las personas que entraron por mi oficina hombre y mujeres el día de hoy, donde yo tengo identificados quienes vienen de parte mía y volveré a denunciarle a la Fiscalía y a la Secretaria de Seguridad y por las cámaras del recinto quien hizo entrada al presunto proxeneta y cuál fue la persona que lo acompañó, por fortuna tenemos las cámaras de vigilancia, solicito a la Policía del Concejo mantener rigurosidad en la custodia del material del día de hoy, para que junto con la Secretaria de Seguridad y la Fiscalía podamos proceder y defender y cuidar a las mujeres que ingresaron hoy y en especial a las que se van a dirigir hoy al público. Gracias presidenta.

De otras comisiones se registra la presencia de los honorables concejales NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

Intervención de María Fernanda:

Buenos días. Estoy aquí porque quiero decir que se debería hacer un énfasis y es que las mujeres que quieren salir de la prostitución deberían tener un acompañamiento claro y un acompañamiento verídico que les permita hacerlo, las mujeres que quieren seguir en la prostitución también tengan las garantías y que hagan un acompañamiento las instituciones, para que puedan identificar las violencias físicas, psicológicas, emocional, social, económica, patriarcal y familiar y puedan tener esa visibilización y estén ahí no por una situación sino porque realmente quieren estar ahí y no es que no tengan conocimiento porque cuando uno tiene un trabajo hay unas capacitaciones que lo llevan a uno a identificar si quiere o no quiere estar en ese trabajo o en esa situación.

Hay que diferenciar que Colombia ha firmado tratados internacionales y se ven en la Constitución de 1991 y que esos tratados dicen que las personas que quieran salir de la prostitución lo logren con un acompañamiento real de las instituciones, como acompañamiento psicológico y educativo, así como lo decía la Concejala Bastidas.

Que haya capacitaciones reales y que se tenga una certificación valedera para que las mujeres puedan apuntar a tener un trabajo real, que si lo busquen, lo logren, no como los procedimientos que las instituciones que han tenido con estas mujeres y que hay personas que llevan más de 30 años queriendo salir de la prostitución y no lo han logrado.


En la Constitución dice que hay que tener en cuenta las extremas vulnerabilidades de las mujeres y las personas que llegan a la prostitución y que no hay que partir de que esas mujeres no lleguen por una vulnerabilidad, que no se llegue por no tener cómo sostener a sus hijos y que no se llegue porque no se tenga un grado de escolaridad adecuado para poder buscar un trabajo y que tenga esa capacidad de decidir.

Si analizamos, los concejales hacen énfasis en que las extremas vulnerabilidades de las mujeres que están en situación de prostitución se hacen visibles y que la gran mayoría de esas mujeres quieren salir de la prostitución y que si llegamos aquí es para buscar una política pública que enfatice los derechos humanos internacionales



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

consagrados en la Constitución y que busquen oportunidades claras para que puedan lograr ese paso y esos objetivos que ellas quieren lograr.

También hay que focalizar que, en Bogotá tenemos una Secretaría de la Mujer que lucha por reivindicar 8 Derechos hacia la población en situación de prostitución, para ellas y sus hijos.

El Auto 092 también se haga visible en el Distrito de Bogotá, que las mujeres desplazadas no tengan que prostituirse, sino que tengan oportunidades claras para ellas y su entorno familiar, hay que tener en cuenta que cuando uno dice que es trabajo, se siente orgulloso de decirlo, en todo lugar, hablando de su proyecto de vida realizado, un trabajo nunca puede hacer daño tanto física, emocional, social, intelectualmente a una persona que lo esté ejerciendo y tampoco le haga daño a sus personas que tienen a cargo colateralmente.

Se continua con el debate, la bancada del Partido Verde trajo dos proposiciones, la 138 y la 167, terminadas sus intervenciones, procedemos con la proposición hecha por el Partido Liberal, número 603 "situación de prostitución y trabajo sexual en la capital"

Iniciará el debate el Partido Liberal con plenas garantías en tiempo, el honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, tiene el uso de la palabra.

Se nos ha traído un tema de importancia inusitada en la ciudad, es la situación de la prostitución y del trabajo sexual en Bogotá, nosotros lo vamos a mirar como en efecto se produce, la prostitución como fenómeno social porque se manifiesta a través de redes donde necesariamente se ejercita a través de dos actores que directa o indirectamente establecen un intercambio de naturaleza sexual, con fines económicos que se reproducen en relaciones de poder que llevan vulneraciones al ser humano y en consecuencia, conflictos, fenómeno que depende principalmente de factores sociales, políticos económicos y culturales.

La presencia de la prostitución se determina por todos estos fenómenos que trascienden los límites de naturaleza personal, social e incluso que van de la mano con un tema evidente, un límite de carácter económico y por eso se reconoce, a través de las diferentes instituciones como la Corte Constitucional, a través de sus Sentencias T-629 de 2010 y T-736 de 2015, que los trabajadores sexuales son un grupo marginado y discriminado, y los sitúa en una condición de debilidad manifiesta que merece una protección Constitucional especial.


De esa manera y desde diferente ámbitos, como el internacional y nacional, este tema ha sido reproducido a través de la Asamblea General de la ONU cuando suscribió el convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.

En las resoluciones 34 y 180 del 18 de diciembre de 1979 la ONU adoptó la convención sobre eliminación de la discriminación a las mujeres, así que este no es un fenómeno aislado, es un fenómeno mundial que también la Constitución lo ha traído a colación en sus líneas, el Art. 1º de la Ley 902 de 2004 establece la incompatibilidad en el uso de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Código Nacional de Policía (anterior y hoy vigente) consagra y dispone obligaciones públicas frente a la actividad del trabajo sexual, hay una idea de prevenir el alcance ilegal de la prostitución y para facilitar la rehabilitación de la persona que está ejerciendo esta actividad de la prostitución.

La línea jurisprudencial ha sido muy importante en estos últimos años, hemos traído a consideración los últimos lineamientos jurisprudenciales sobre los cuales la Corte Constitucional se ha expresado en este terreno y hemos traído en diferentes oportunidades, a través de un mandato de esta corte, la Alcaldía de Bogotá tiene dentro de sus metas y como parte de su política pública, la obligación de generar una política distrital para la protección integral y la generación de oportunidades para las personas en ejercicio de prostitución.

Por eso se ha ordenado a la Alcaldía que le dé prioridad al desarrollo de esta política y que en el término de dos meses, desde que se produjo esta sentencia, instale una mesa para su conceptualización que incluya tanto los representantes de las trabajadoras sexuales y los representantes del gobierno para que en un plazo de un año máximo, se implemente un programa de oportunidades para esta población.

Queremos, a través de este debate, que se nos indique en qué va ese tema de la construcción de esta política pública, es necesario, dice la Corte, que en conjunto con la Defensoría del Pueblo, se impartan también capacitaciones a la Policía Metropolitana de Bogotá acerca de la importancia de trato digno que deben tener estos trabajadores y la prohibición del maltrato verbal y físico, así como la prevención e identificación de prácticas que puedan llegar a constituir prácticas de perfilamientos en los términos desarrollados en esa sentencia.

Es decir: es necesario que reversemos esos estereotipos que revisten el trabajo social y la permisión social en el cual se han visto incurso las trabajadoras sexuales del maltrato físico y verbal por parte de las autoridades policiales, que fue lo que llevó a la producción de esta sentencia de la Corte Constitucional.

El nuevo Código de Policía, trae una argumentación muy importante sobre cuál la normatividad debe hacerse en este ejercicio de la prohibición de maltratos físicos, verbales y han establecido mecanismos jurídicos para evitar esta práctica.

Dentro del marco de la aplicación de este Código, seguramente se aparta mucho de la visión rehabilitadora y reconoce que las personas que se encuentren en esta situación de prostitución están también en una especial condición de vulnerabilidad y por eso pueden ser víctimas de otras personas, verbigracia de personas que están explotando sexualmente a estas trabajadoras sexuales, o están expuestas a los feminicidios y a todas las formas de violencia de género contra la población que se encuentra discriminada y en consecuencia impone el deber a los establecimientos donde se están ejerciendo este tipo de trabajos, que haya un trato digno a las personas que ejercen la prostitución evitando su rechazo.


Tratamos de proteger justamente el trabajo sexual que sí evidentemente no está reglamentado en el Código sustantivo del trabajo, tenemos que hacerlo por los temas de convivencia y temas de resoluciones que se han expedido a través de Decretos Distritales y del Concejo de Bogotá.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

También nos preguntamos, cuando este trabajo se ejerce fuera de las zonas que lo permiten, ¿qué pasa en esos lugares inseguros que no están regulados?, no pueden tampoco descuidarse a estas personas que ejercen este oficio, esas personas que no tienen alrededor ningún tipo de centro de salud o educativo, ¿qué pasaría con ellos?

Quiero aprovechar la presencia del Dr. Morales (SDS) para que hablemos del presupuesto que se asignó a la acción integrada para las personas en ejercicio de la prostitución, encontramos que entre agosto y febrero de 2017, fueron de 260 millones de pesos; sin embargo, el actual Plan Territorial de Salud no prevé una meta específica relacionada para esta población.

Los recursos antes mencionados tendrá una estrategia de entornos saludables para la promoción de autocuidado y gestión de riesgo, en este plan no existe una meta específica relacionada con la población en ejercicio de la prostitución, la acción integrada espera canalizar exitosamente a los servicios sociales y de salud de esta población.

Reclamamos una acción integrada para esta población en ejercicio de unas verdaderas condiciones de salud, así como reducir las condiciones que afectan la salud y calidad de vida de hombres y mujeres que ejercen la prostitución, en este tema de salud pedimos que se desarrollen estas actividades a través de intervenciones colectivas, pero la Resolución 528 del 2015 habla de que estas son acciones de orden colectivo y que están inmersas en diferentes metas del Plan Territorial de Salud que permite definir el presupuesto de forma particular.

Las últimas cifras que se tienen al respecto sobre la caracterización actual del problema de abuso de sustancias psicoactivas y enfermedades que padecen estas personas, se tiene que a 2012 en el estudio de comportamiento sexual y prevalencia de infección por VIH de las trabajadoras sexuales en 5 ciudades de Colombia nos arrojan que debemos tener un estudio real sobre la caracterización de estas personas trabajadoras sexuales.

Se registra la presencia del Honorable Concejal miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

Continuación de intervención el Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ


Sería muy bueno, Secretario de Salud, que nos indique cómo vamos a reducir las condiciones que afectan estos temas de salud fijando una ruta específica, o una caracterización real sobre las condiciones y sobre el número de personas que vienen ejerciendo este trabajo y que tienen problemas de salud.

La Secretaría de Salud realiza acciones de inspección, vigilancia y control sanitario y lo ha hecho en 495 establecimientos de alto impacto relacionados a prostitución y ha tenido en cuenta prostíbulos, de cabinas de videos, de temas swingers, de whiskerías, de salas de masajes, de salas eróticas, de saunas, de turcos LGBTI y en esa tabla se distribuye por localidad los establecimiento de acto impacto y afines a la prostitución.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Vemos como en localidades de Kennedy, Mártires, Chapinero y Santafé son las localidades que más tienen un alto impacto sobre estos temas de salud.

Pero, las condiciones sanitarias de estos establecimientos son variables, en el corte realizado a julio de 2016, el 14% de los establecimientos tenían concepto sanitario favorable, lo que indica que se encuentran en buenas condiciones locativas y en buenas condiciones de higiene y sólo un 6% tuvo un concepto sanitario desfavorable y el 38% tiene concepto aplazado porque tiene requerimientos pendientes.

Esto representa un riesgo inminente para la salud, para la población usuaria y 43% de los establecimientos están en control permanente y por eso no se emite concepto sanitario favorable.

Es necesario que la política pública que solicitaba la persona que me antecedió en el uso de la palabra, es una necesidad inmediata que abarque todo el fenómeno social y no sólo dirigida a las mujeres, este es un tema que tiene que dirigirse a toda la población.

Queremos preguntarnos: ¿Cuál será la propuesta jurídica que se va a presentar a través de la Secretaría de la Mujer o de la administración en general, para intervenir estos clubes privados donde se ejerce la prostitución en Bogotá?, es clarísimo que es un tema que tiene que ejercerse desde la política pública de la Administración Distrital y es necesario que tenga la presencia de la Secretaría de la Seguridad.

Por ejemplo, a través de la Secretaría de Gobierno no hay un lineamiento desde la mesa ZESAI, estas zonas que tienen su naturaleza, su objetivo y tienen definidas sus funciones, hoy nos preguntamos qué está pasando con esa mesa interinstitucional, cuáles son los lineamientos, qué personas la integran, cuántas veces se reúnen, cuál ha sido el informe que ha presentado a la ciudadanía esta mesa interinstitucional, nos deben informar claros sobre este tema porque para eso se creó y para eso, a través del Decreto 126 de 2007 tiene unas funciones determinadas, pero que no se han presentado a la opinión pública.

Es necesario articular todas las acciones del distrito dentro del marco de las competencias para el diseño, formulación e implementación y evaluación de la política pública respecto a este manejo integral que se va a realizar sobre este fenómeno de la prostitución.


La Secretaría de la Mujer, por ejemplo, nos preguntamos si será necesaria otra política pública regulada a través de ésta, es un tema que es transversal con temas de infancia, juventud, vejez, mujer, género, discapacidad, adultez, etcétera, pero, me parece un tema que no sólo le compete a esta secretaría, porque en el plan de desarrollo le han dejado todos estos proyectos y programas y me parece que uno de ellos, como el montaje de "Dos casas de todas" es excluyente, a mi juicio y me parece que debe darse más fuerza a hacer unos programas de jornadas de Derechos Humanos, de desarrollo personal donde se den actividades educacionales, donde se trabajen temas de salud.

Temas que antes lideraba la Secretaría de Integración Social pero que desde octubre de 2016 la asumió la Secretaría de la Mujer, con la participación de los



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

sectores de Salud, de Integración Social, Personería y Secretaría de Gobierno, pero deben continuar con lineamientos diferentes.

No hacer tantos talleres de cátedra sino generar espacios que sean incluyentes, con la participación de los sectores con ofertas reales de inclusión para que tengan ellos y ellas la oportunidad de tener educación, de terminar su primaria y su bachillerato, porque uno de los problemas que más vemos a través de las entrevistas que hemos realizado, generación de oportunidades, la falta de una vivienda digna y que no tienen capacitaciones técnicas, profesionales que le permitan presentarse a competir dentro de una oportunidad laboral.

Debemos, como conclusión, enfatizar que existe una diferencia entre un trabajo sexual lícito, que parte del ejercicio de la libre voluntad y razonada del titular de realizarlo y el que se realiza ilícitamente, que están sometidos a contextos de vulnerabilidad socioeconómica y también a una prostitución forzada, explotando al ser humano por un lucro económico de un tercero.

Requerimos de la administración distrital que se asignen los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para que conlleve a una verdadera operatividad de los componentes del modelo en los diferentes sectores del distrito.

Hoy vemos que hay mucha falta de personal para que se pueda hacer un programa que se genere una verdadera política pública, hay que ampliar las posibilidades de articulación y financiación y en últimas, lo que se requiere es voluntad política para abordar este fenómeno que trasciende la competencia de los diferentes sectores.

Siempre lo he manifestado, a la Secretaría de la Mujer hay que acompañarla en este tema, se requiere la participación de toda la administración distrital, no es un tema de mujer, sino de todos los seres humanos que ejercen este trabajo por diferentes razones y todos los sectores deben aportar en la construcción de una verdadera política pública. Lo que necesitamos es una voluntad política.

Por la bancada del Partido Liberal continua con el uso de palabra la Honorable Concejala LUZ MARINA GORDILLO

Después del estudio detallado que hicieron los colegas del Partido Verde, veo con preocupación que temas tan sensibles como el consumo de sustancias psicoactivas, la prostitución, se reduce a estudios, estadísticas, encuestas y todo tipo de teorías, pero en la práctica no hay acciones concretas ni contundentes.


En uno de los boletines de la Secretaría de la Mujer de 2015, nos dice que el 48% de las mujeres que ejercen la prostitución están entre los 27 y 45 años, el 39% entre 18 y 26 años y el 10% supera los 45 años, el 53% de las mujeres que ejercen la prostitución, nació en otro municipio y el 41% en otro país.

Es decir, un alto porcentaje de estas personas vienen de otras ciudades y Bogotá debe asumir este problema social, el 95% de las personas que ejercen la prostitución son mujeres pero quienes más se lucran son hombres, el 75% de estas personas viven en localidades como: Mártires, Kennedy, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Bosa y Santafé, el 17,5% iniciaron a ejercer la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

prostitución entre los 15 y 17 años y el 94% entre los 18 y 25 años, es decir, nuestras jóvenes no ven otra opción en sus vidas y terminan en estas redes de prostitución.

Como estas, hemos escuchado otras cifras alarmantes y muy seguramente la Secretaría de la Mujer traerá otras cifras, pero me pregunto ¿cuáles son los programas para que las mujeres que quieren salir de esta actividad y no encuentran otra alternativa?

Ellas están cansadas de censos, entrevistas, consejos y exigen propuestas que les brinden un nuevo proyecto de vida, para esto se requiere una voluntad política y recursos, ¿Será que para este período, señora delegada de la Secretaría de Integración, para este período si tenemos recursos?, creo que un verdadero programa debe empezar por cambiar algunos paradigmas culturales, como dejar de concebir la prostitución como un problema moral y verlo como es, un problema social, que el dinero más que una retribución es el medio de forzar este ejercicio de quienes las llevan a este tipo de actividades, que no se llega por decisión libre y voluntaria sino por la necesidad apremiante de mantener un núcleo familiar.

Que no es el oficio del mundo sino la forma más antigua de violencia y explotación de la mujer, yo quiero que nos cuente la Secretaría de la Mujer si ha recibido apoyo de otros sectores de la administración, cuéntenos si se trabaja coordinadamente, qué papeles ha desempeñado la Secretaría de Salud para atender a estas mujeres que padecen depresión, suicidio, ansiedad, baja autoestima, cambios de estado de ánimo, drogadicción, desórdenes de personalidad y estrés postraumático permanente.

¿Qué ha hecho el sector de educación o desarrollo económico para formarlas en otro arte y oficio para apoyarlas en gestionar, financiar y ejecutar sus ideas de emprendimiento?, ¿Qué acciones ha realizado la Secretaría de Seguridad para desarticular estas organizaciones criminales que se lucran de la prostitución?, hoy veo varios titulares de los diferentes sectores de la administración y muy seguramente cada uno nos hablará sobre las acciones en sus respectivas entidades, pero quiero que nos digan cómo y qué coordinan estas actividades en el mediano y largo plazo, y no sólo continuar con acciones asistencialistas, aisladas que sólo sirven para la estadística y los medios.

Este es un problema muy complejo y no puede estar a cargo de un solo sector. Necesitamos que la Secretaría de la Mujer nos diga cuáles son esas otras entidades que deben acompañarlos en esta labor y cuáles son las metas que deben cumplir para exigirles resultados.


Diferentes portales de defensa por los derechos de la mujer se refieren al caso en Suecia, por ejemplo como el único efectivo para reducir en dos tercios el número de prostitutas y el 80% de la cantidad de clientes.

Para llegar a estos resultados, lo primero que hicieron fue considerar a estas mujeres como víctimas de quienes pagan por estos servicios, pero también hubo una real voluntad política, el gobierno que destinó importantes recursos para prestar servicios sociales a esta población, así como para educar a los ciudadanos para modificar el concepto y el imaginario acerca de la mujer.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Esta política data desde 1999 y no tuvo mucha acogida, pero hoy día el 80% de los habitantes la respaldan y el manejo de este tema ha impactado favorablemente sobre los crímenes que están asociados a esta actividad. Otros países han adoptado otras políticas como organizar y legalizar, pero los resultados no son alentadores.

Este tipo de actividades, como en el caso de consumo de sustancias, requiere retomar la formación en valores, trabajar desde la familia y una decidida voluntad política y una destinación de recursos, me parece bien, a manera de ejemplo, que 32.000 millones sean destinado para la inversión del parque Gilma Jiménez, que 20.000 millones para el centro de atención de animales, así vemos la voluntad política, pero de igual manera, necesitamos recursos para atender esta población.

De otras comisiones se registra la presencia del honorable concejal HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

Continúa la intervención de la Bancada del Partido Liberal, continua con el uso de la palabra la Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA

Tradicionalmente se ha definido la prostitución como toda actividad económica en la que una persona intercambia servicios sexuales por dinero o cualquier otro tipo de bien, puede ser ejercida desde todas las orientaciones sexuales y generalmente implica relaciones fugaces con un número elevado de otras personas a las que a veces se les llama clientes.

El término genérico para referirse a quién ejerce es prostituta o prostituto, en las respuestas dadas por las entidades que han sido citadas, que tienen que ver con el tema, encontramos que en la respuesta que nos da la Secretaría de Integración Social dice que es muy difícil hacer un censo que nos diga cuántas personas ejercen la prostitución porque aquí llegan personas de distintas parte del país y su permanencia no es estable, puede ser de una semana, de un mes, pero a pesar de eso ellos han logrado focalizar.

Los sectores donde se ejerce la prostitución, me parece que la respuesta de la Secretaría de la mujer fue completa porque coge localidad por localidad y dice qué tipo de sitios que se dedican a la prostitución y entra a clasificarlos en cada una de estas localidades.


A la pregunta sobre cuántos establecimientos dedicados a la prostitución se encuentran registrados y autorizados y en qué localidad están ubicados y otras preguntas, se explicó por cada una de las localidades y particularmente, cuando habla de la localidad de Usaquén dice: Se divide en dos grupos; 1. Barrios clasificados en estrato 6 tales como Santa Bárbara, Vergel y suelen ser frecuentados por altos ejecutivos y los allí se ve un ejercicio de prostitución camuflado, como fachadas tipo spa para poder darse.

Debo decir que he recibido quejas de conjuntos residenciales de la localidad 1ª de Usaquén, donde los residentes manifiestan su preocupación porque se dedican algunos apartamentos sin ningún control a ejercer la prostitución.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En este caso el Código de Policía (nuevo y anterior) dice en el Artículo 42: Ejercicio de la prostitución. El Ejercicio de la prostitución como tal no da lugar a la aplicación de medidas correctivas por razones de perturbación a la convivencia toda vez que las personas en situación de prostitución se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad por ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios, todas formas de graves violencias de género contra población tradicionalmente discriminada excepto, cuando se incurre a los comportamientos contrarios a este. El artículo 43 reglamenta cuáles son los requisitos para que estos establecimientos y son 13 los requisitos y en el artículo 44 dice comportamientos en el ejercicio de la prostitución: Los siguientes comportamientos afectan la convivencia y por lo tanto no deben ser realizados por las personas que ejercen la prostitución, como incumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente para los establecimientos, ejercer la prostitución o permitir su ejercicio por fuera de zonas u horarios asignados para ello o contrariando lo dispuesto en las normas con el reglamento pertinente de carácter distrital o municipal.

Qué medidas se van a tomar con relación a estos sitios por fuera de las normas legales y reglamentarias se ejerce la prostitución afectando la convivencia como en el caso mencionado y que muchas veces hay complicidad, como supe de un caso, con la misma agencia que ha arrendado estos apartamentos y donde también en complicidad, parece, con algunos celadores.

Esa es una preocupación que quiero expresar para que diga qué medidas se pueden tomar para realmente llegar a aplicar las sanciones que trae el nuevo código cuando se ejerza la prostitución en sitios que no están permitidos.

En lo que se refiere al actual Plan de Desarrollo, se exponen proyectos estratégicos como Bogotá Territorio para las Mujeres haciendo un territorio seguro y accesible para las mujeres libres de violencia en los espacios públicos donde todas puedan disfrutar sin miedo.

El acoso sexual en el espacio y transportes públicos, la existencia de lugares y horarios en los que las mujeres no puedan circular y delitos como los feminicidios asociados a ocupaciones estigmatizadas como en el ejercicio de prostitución, constituyen algunas de las expresiones de las violencias contra las mujeres en el espacio público.


Esas modalidades de violencias afectan de manera desproporcionada a las mujeres reforzando los mecanismos de control y relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres dentro de la sociedad, es decir en el Plan de Desarrollo, se trata este problema y se establecen algunos programas que toca en forma transversal a diferentes entidades del distrito, de manera que será un tema de permanente preocupación del concejo de la ciudad.

Para referirme a lo que dijo el Concejal Hosman Martínez, pues, como obviamente ellos se enteran qué debates son públicos entonces posiblemente se infiltran personas a las cuales él hacía referencia y que ojalá las autoridades de policía pueda identificar este tipo de presuntos delincuentes que realmente le hacen tanto daño a la ciudad.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el Honorable Concejal GERMÁN GARCÍA MAYA

Me parece fundamental darle importancia no sólo de la integralidad de atención a la población trabajadora sexual en la ciudad sino también en la próxima presentación de un nuevo POT que tendrá este concejo, que se atienda esta realidad social en perspectiva, muchas de las personas que viven en la ciudad relacionan la actividad del trabajo sexual con ciertas localidades donde hay unas zonas delimitadas y establecidas de alto impacto.

Podríamos citar algunas, pero la verdad es que, la prostitución se ve en todas las localidades, desde Suba hasta el Rafael Uribe y lo más grave es que muchos sitios que son conocidos por todo el mundo pero que parece que no son reconocidos por las autoridades, están en zonas residenciales.

Este tipo de debates adicionan algo positivo a la administración de acuerdo al abordaje, si aquí hablamos de que la prostitución debe ser satanizada o no, empezamos mal, porque el trabajo sexual no es algo de ahorita sino un asunto milenario que debe ser abordado con toda la integralidad.

Hago un llamado a la hipocresía de muchas personas porque, aprovecho la coyuntura, cuando yo me elegí como concejal, yo puse un pendón en un sitio que se llama el Castillo, dicen que yo le hago apología a la violencia contra las mujeres y eso no tiene nada que ver con ese particular.

En los últimos días, con el escándalo de estos días que se dieron con los propietarios de ese sitio empiezan a hacer conjeturas con que el concejal Germán García también tendría una relación con eso que es una situación totalmente falsa.


Como liberal que soy, no tengo nada de machista y por el contrario creo y expreso en escenarios públicos y privados, la reivindicación de los Derechos de la Mujer, independientemente de sus condiciones de religión, políticas o socioeconómicas y de esa manera, estos debates deben ser abordados desde una perspectiva distinta y es realmente entender que ustedes como administración, actuando de una forma integral atiendan no sólo las personas que ofrecen servicios sexuales sean hombres o mujeres, sino también a las personas que consumen o son usuarios de estos servicios porque eso puede generar una consecuencia y es que se generen problemas de salud pública en las personas que son asiduos usuarios de estos sitios en donde están trabajadores y trabajadoras sexuales.

De manera que en estas corporaciones, tenemos que partir de una sinceridad pública y entender que esto es algo que no se va a eliminar, sino que se tiene que hacer un abordaje serio de lo que es el trabajo sexual en Bogotá. También, a un cáncer que tienen esas personas que por una u otra razón se han decidido por generar el trabajo sexual como una forma de vida y es el abuso de las instituciones policiales hacia ellos, es un tema que no podemos esconder y aquí tengo una pequeña cartilla que se llama Ley informe de Derechos Humanos del observatorio de trabajo sexual y acá hay un capítulo que es dedicado a la violencia por parte de los servidores públicos y puntualmente la policía, a quienes ejercen este tipo de actividades y eso es objeto de capacitación y de eliminar todo tipo de violencia que debe ser abordada con seriedad, como también debe hacerse un abordaje integral.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

No sólo deben ser a poblaciones que deben ser objeto de protección. Vamos a hacer un debate de control político a la condición en las que están la población reclusa en Bogotá y lo que ha hecho la administración en los últimos años. De esa manera, agradezco las garantías que me han dado. Para finalizar la intervención de la bancada del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal HORACIO JOSE SERPA MONCADA

Este es un debate importante. Según la Secretaría de la Mujer, de las mujeres que se dedican a este oficio, el 84,8% han intentado dejar la prostitución y en este sentido, es importante aprovechar la mesa que fue instalada hace unos meses para implementar programas para la población en condición de prostitución, que se les garantice los derechos a los y las trabajadores sexuales y se les oferte oportunidades de otro tipo de ocupaciones.

Pero para construir la política pública, es importante contar con mejor información para esta población, una línea base sobre cuántas personas están vinculadas, las edades, cómo operan, dónde ejercen este oficio y qué tipo de relaciones se dan entre los distintos actores que intervienen en este negocio.

Teniendo en cuenta sólo las mujeres atendidas entre 2013 y 2015 sumaron 2.503, pienso que muestra el sud registro existente para esta población, también sirve conocer que las personas en ejercicio de la prostitución han sufrido, según datos oficiales, violencia física en un 62,3%, abuso sexual en un 29%, abuso policial en un 2,9% pero además, Bogotá es un centro atractivo para el ejercicio de la prostitución. El 41% de las mujeres encuestadas que ejercen la prostitución son de Bogotá y el 53% proceden de otras regiones, la prostitución se ejerce en Bogotá en 500 escenarios según la Secretaría de la Mujer, de estos 285 establecimientos se dedican a la prestación del servicio, 72 ofrecen logística y hay 191 puntos de contacto en las localidades con mayor número de establecimientos dedicados a la actividad son: Santafé con 95, Kennedy con 72, Mártires y Barrios Unidos.

Es esencial un plan de prevención y atención a esta comunidad con el fin de evitar propagación de enfermedades de contagio sexual, el 89% de las mujeres encuestadas dedicadas a la prostitución se encuentran afiliadas a algún tipo de sistema de salud, el 63% de ellas afirma tener pareja, el 49,2% viven con esas parejas y el 52,7% de las parejas conocen que estas parejas trabajan en la prostitución.

Hay un gran reto de grandes proporciones. Primero, liderar planes que eviten trata de personas. Dos, trabajar con las autoridades para contrarrestar la famosa esclavitud sexual. Tres, utilizar a este nuevo Código de Policía como una herramienta para evitar prostitución infantil y castigar a los responsables. También, romper esa unión entre la prostitución y la delincuencia, especialmente la distribución y consumo de estupefacientes.

También ejercer un control estricto e interinstitucional a establecimientos que ofrecen los servicios y revisar el tema de prostitución callejera que tienen nuevos controles en el Código.


También proteger los derechos de las personas dedicadas a esta labor, las autoridades deben instruir a los funcionarios para que se protejan los derechos de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

las personas que ejercen la prostitución, que entiendan los funcionarios que este ejercicio no es delito cuando se trata de personas mayores de edad y que actúan con total libertad, así que el reto es bastante grande y esperamos las mayores acciones posibles de esta administración para contrarrestar este oficio.

La presidencia procede a hacer lectura del orden de la palabra para los honorables concejales que se han inscrito; YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, PEDRO JAVIER SANTISTEBAN MILLÁN.

Atendiendo que es un tema de tanta importancia para la ciudad, se merece la presencia de un número mayor de concejales que están interesados por estos temas, y seguramente la tan esperada intervención de las entidades competentes en respuesta a este debate de control político, a suspender esta sesión para continuar una vez informaremos cuando o que día se va a desarrollar.

Se suspende la sesión.

Siendo las 12.49 de la tarde, se da por suspendida la sesión programada para hoy martes 21 de febrero de 2017 de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, recinto Los Comuneros del Concejo de Bogotá D.C.

**GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ**  
**Presidenta.**

**HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**  
**Primer Vicepresidente.**

**EMEL ROJAS CASTILLO**  
**Segundo Vicepresidente.**

  
**NANCY JANETH CORDERO NEIRA**  
**Subsecretaria de Despacho.**

Elaboró: Pedro María Naranjo Buitrago  
Asesor 105-01

Revisó: Nancy Janeth Cordero Neira  
Subsecretaria Comisión Segunda Permanente de Gobierno



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



